



ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
PLN/2024/3	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

10 de junio de 2024

**Duración:**

Desde las 12:00 hasta las 12:19

**Lugar:**

Salón de Sesiones

**Presidida por:**

AGUSTINA FERNANDEZ PALOMINO

**Secretario:**

ANTONIO JOSE GUERRA SANCHEZ-OCAÑA

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
44401690Y	Agustina Fernández Palomino	SÍ
06968093J	Emilia Gómez Gómez	SÍ
11784557R	Jorge Constancio Granado Pérez	SÍ
76015154Q	José Vicente Granado Granado	SÍ
37626208W	Luis Martín Carvajal	NO

**Excusas de asistencia presentadas:**

- Luis Martín Carvajal:  
«Vacaciones»





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

#### Resolución:

Preguntado a los presentes si están conformes con el contenido del borrador del acta de la sesión anterior repartido junto a la convocatoria, sin que se produzca objeción alguna, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por **UNANIMIDAD** de los presentes, se procede a la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 13 de mayo de 2024

#### Expediente 181/2023. Aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2023

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

#### Resolución:

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en sesión celebrada en fecha 13/05/2024 emitió, el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2023.

Visto que mediante anuncio publicado en el BOP de Cáceres N.º0093 de Jueves, 16 de mayo de 2024, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.





## Ayuntamiento de Pescueza

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda

**Expediente 78/2024. Convocatoria del sorteo para la adjudicación del aprovechamiento de pastos, hierbas y labores agrícolas, en su caso, de la dehesa boyal, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Pescueza**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:

Visto la necesidad de tramitar el procedimiento para adjudicar el aprovechamiento de pastos, hierbas y labores agrícolas, en su caso, de la dehesa boyal, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Pescueza por Sorteo, iniciando expediente al efecto.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	16/05/2024
Informe Jurídico	16/05/2024
Resolución de Alcaldía	16/05/2024
Informe de los Servicios Técnicos	21/05/2024
Pliego de Condiciones Particulares	21/05/2024





Visto que la aprobación corresponde al Pleno conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno en el uso de sus facultades legalmente adquiridas, por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes, adopta el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para la adjudicación del aprovechamiento de pastos, hierbas y labores agrícolas, en su caso, de la dehesa boyal, convocando su sorteo .

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que ha de regir el Concurso, en los siguientes términos:

***"PLIEGO DE CLAUSULAS Y/O CONDICIONES, ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR PARA EL SORTEO PUBLICO DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PASTOS, HIERBAS Y LABORES AGRICOLAS, EN SU CASO, DE LA DEHESA BOYAL DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA, DURANTE EL PERIODO DE 1/10/2024 a 30 /09/2026.-***

***1.- OBJETO DEL CONTRATO.-*** la adjudicación que se realizará mediante **SORTEO PÚBLICO** de la forma que se acuerde en el momento de abrir las solicitudes, tendrá por objeto los aprovechamientos de pastos, hierbas y labores agrícolas, en su caso, de la dehesa boyal, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Pescueza, que linda al norte con carretera y baldíos, al sur con baldíos, al este con dehesas de arriba y abajo y al oeste con baldíos; con una extensión de superficial aproximada de doscientas cincuenta hectareas.

*La expresada finca se encuentra poblada de encinas, cuyos aprovechamientos, tanto de leña, y madera corresponde al Ayuntamiento y por lo tanto no son objeto de este contrato, su aprovechamiento.*

***2.- DURACION DEL CONTRATO.-*** Los aprovechamientos que se adjudican durarán desde el día 1 de octubre del 2024, hasta el día 30 de septiembre del año 2026.

***3.- TIPO DE LICITACION.-*** Se señala como base la cantidad de **VEINTIUN MIL EUROS ANUALES**, global por la totalidad de la Dehesa, ahora bien el tipo de cada cuarto es el siguiente, se rechazarán las solicitudes que no cubran referida base:

- Cuarto de Abajo . . . . . 5.150,00 Euros anuales

- Cuarto de Arriba . . . . . 3.750,00 Euros anuales





- Cuarto del Tenado . . . . . 6.550,00 Euros anuales
- Cuarto Navado . . . . . 3.750,00 Euros anuales
- Cuarto Matorral . . . . . 1.800,00 Euros anuales

**4.- FORMA DE PAGO.-** El pago del precio se efectuará, mediante cargos bancarios a las cuentas que los adjudicatarios designen; por anualidades iguales, que a su vez se fraccionarán en pagos trimestrales de la misma cuantía.

Estos pagos, se efectuarán dentro de la última quincena de los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre de los años comprendidos en la vigencia del contrato.

Por cada día de demora en el pago de cada plazo, sin perjuicio de otras responsabilidades, el adjudicatario satisfará el 1% del importe de la cantidad a pagar como principal.

**5.- SOLICITUDES.-** Las solicitudes se presentarán en sobre cerrado por cada cuarto que se solicite, que puede estar lacrado y precintado, en las Oficinas Municipales, hasta las catorce horas del día 2 de julio del 2024, conforme al siguiente modelo:

**"SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL SORTEO PUBLICO, DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS, HIERBAS Y LABORES, EN SU CASO, DE LA DEHESA BOYAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA:**

Don \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_ N..I.F. nº \_\_\_\_\_, con capacidad legal, cumpliendo con las condiciones aprobada por el Ayuntamiento de Pescueza, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 10/06/2024; enterado del pliego de cláusulas y/o condiciones económico-administrativas, que rige el sorteo público de los aprovechamientos de pastos, y labor, en su caso, de la Dehesa Boyal del Ayuntamiento de Pescueza ( Cáceres), solicita los aprovechamientos del \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_ 2024-2026, \_\_\_\_\_ DEL CUARTO \_\_\_\_\_ por la cantidad fijada en estos pliegos para dicho cuarto, aceptando estrictamente todas y cada una de las condiciones y obligaciones establecidas en el del pliego de cláusulas y/o condiciones, aprobadas por el Ayuntamiento, y que rigen este sorteo.

( Fecha y firma del solicitante).

**6.- APERTURA DE LAS SOLICITUDES .-** La apertura de instancias o solicitudes y el sorteo, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Pescueza, el día 04/07/2024, y hora de las 11:00 de la mañana.





**7.- GARANTIAS.-** *El adjudicatario viene obligado a constituir una fianza del 5% de la base, en concepto de garantía definitiva; en cualquiera de las formas establecidas para ello, en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Texto Refundido, R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre.*

**8.- CAPACIDAD.-** *A cada proposición se acompañará la siguiente documentación:*

*a) Documento que acredite la personalidad jurídica del solicitante y, en su caso, su representación.*

*b) Declaración responsable de estar al corriente con las obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social y de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.*

**9.-RIESGO Y VENTURA.-** *El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura , con arreglo a lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, sin que el Adjudicatario pueda solicitar al Ayuntamiento de Pescueza, indemnización alguna.*

**10.- GASTOS.-** *El adjudicatario queda obligado a pagar los importes de los anuncios y de cuantos gastos ocasionen los trámites preparatorios y la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, si el adjudicatario requiriese la formalización de escritura pública impuestos de cualquier clase. Responderá de cualquier gravamen que pueda ser impuesto sobre explotaciones agrarias, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, etc.; a excepción de los que sean exigibles exclusivamente al propietario.*

**11.- BASTANTEO DE PODERES.-** *Cuando las solicitudes se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, con los requisitos establecidos en la legislación contractual vigente.*

**12.- APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS.-** *Los adjudicatarios, vendrán obligados a labrar el 25 % de la superficie del cuarto del que resulten adjudicatario, en el primer año de contrato, de los dos que tiene de duración el contrato. Caso de incumplimiento de esta cláusula, además de perder la garantía definitiva, el adjudicatario, no podrá optar a ser arrendatario de algún cuarto de la Dehesa Boyal, en los próximos cuatro años, a contar desde el 30-09-2026. La superficie a labrar, se designará por el Ayuntamiento.*

**13.- APROVECHAMIENTOS GANADEROS.-** *Los aprovechamientos podrán ser realizados por el rematante con cualquier clase de ganado.*

*Los ganados pernoctarán en la finca durante las épocas de aprovechamiento, quedando los estiércoles que se produzcan a beneficio de la finca, que no podrán ser sacados por ningún motivo. Si el ganado es lanar, se tiene que mudar los corrales, al menos una vez por semana.*





## Ayuntamiento de Pescueza

*Los ganados no podrán salir de la finca en régimen de trashumancia, si no se ha hecho efectivo el importe completo de la anualidad a que se refiere.*

**14.- ARBOLADO DE ENCINAS.-** *Perteneciendo la propiedad del vuelo de la finca a la Junta de Extremadura, la cual se la ha cedido al Ayuntamiento, corresponde al Ayuntamiento los aprovechamientos de leña procedente de la poda o corta de encinas.*

**15.- APROVECHAMIENTOS DE CAZA Y PESCA.-** *En el caso de que existan o se puedan establecer cotos de caza y pesca en la Dehesa Boyal, los aprovechamientos de los mismos serán por cuenta del Ayuntamiento, siendo los gastos de funcionamiento y los ingresos que se obtengan por el disfrute de los mismos para el Ayuntamiento.*

**16.- DERECHO SUPLETORIO.-** *En lo no previsto en este pliego de cláusulas, se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás disposiciones vigentes en la materia.*

### **17º.- CONDICIONES ESPECIALES.-**

*1.-Periodo del 1 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del año 2026.*

*2.- Los adjudicatarios, vendrán obligados a labrar el 25 % de la superficie del cuarto del que resulten adjudicatario, en el primer año de contrato, de los dos que tiene de duración el contrato. Si el adjudicatario, incumpliese esta obligación, no podrá optar a ser adjudicatario de un cuarto de la Dehesa Boyal, en los próximos cuatro años, a partir del año 2026.*

*La superficie a labrar, se designará por el Ayuntamiento.*

*3.-Solamente podrán optar al sorteo los vecinos que estén empadronados en la localidad, con anterioridad a un año, es decir antes del 01/04/2024.*

*4.-La misma persona no puede resultar adjudicataria de más de un Cuarto. Tampoco podrán ser adjudicatarios de más de un Cuarto dos miembros de la misma Unidad Familiar (entendiendo por Unidad Familiar la formada por marido, mujer, e hijos que convivan en el mismo domicilio).*

*5.-Podrán optar todos los vecinos del pueblo, no jubilados, que cumplan con la condición de la condición señalada en el punto 3. Deberán estar dados de alta como autónomos en la rama agrícola-ganadera y presentar la cartilla ganadera al corriente.*

*6.-El embarcadero y vacunífero en un Cuarto concreto, se podrá utilizar por el resto de los adjudicatarios de los restantes Cuartos. Ahora bien, los adjudicatarios de los cuartos donde haya nave, embarcadero, casa o corral,*





## Ayuntamiento de Pescueza

*vienen obligados, al finalizar el período de acomodo, a dejar limpias las instalaciones y el corral de estiércoles, el cual deberá esparcirse para abono de terrenos de la Dehesa Boyal, al igual que el resto de adjudicatarios que posean naves en sus cuartos.*

*El cepo, embarcadero y báscula, ubicados en el Cuarto Arriba, el cual tiene entrada directa desde el Camino Rivera de Fresnedosa, podrán ser utilizados por cualquier vecino del pueblo, para pesar, embarcar o sanear, durante el tiempo que sea estrictamente necesario.*

*Si el adjudicatario, incumpliese esta obligación, no podrá optar a ser adjudicatario de un cuarto de la Dehesa Boyal, en los próximos cuatro años, a partir del año 2026.*

*7.- Queda totalmente prohibido, ceder los aprovechamientos a terceros. Es decir, los adjudicatarios, son los únicos, que durante el periodo, y con ganado de su propiedad, los que pueden explotar el cuarto que se le haya adjudicado. Si el adjudicatario, incumpliese esta obligación, no podrá optar a ser adjudicatario de un cuarto de la Dehesa Boyal, en los próximos cuatro años, a partir del año 2026, además llevará aparejada una sanción pecuniaria por importe de 6.000 euros.*

*8.-El plazo para presentar solicitudes será hasta el próximo 02/07/2024, y hora de las 14.*

*9.-El acto del sorteo público, tendrá lugar el día 04/07/2024.*

*Pescueza, a fecha de firma al margen*

**LA ALCALDESA**

*Fdo. Agustina Fernández Palomino"*

**TERCERO.** Publicar la convocatoria del sorteo mediante anuncio en el *Bando Móvil* y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://pescueza.sedelectronica.es>].

### Aprobación de las fechas de celebración del Festivalino de 2025

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** explica que se han fijado los días del año que viene para la celebración del Festivalino de 2025, estos días son 4, 5 y 6 de abril de 2025.





## Ayuntamiento de Pescueza

El Pleno, en el uso de sus facultades legalmente establecidas, por **UNANIMIDAD** de sus miembros presentes adopta el siguiente

### ACUERDO

**ÚNICO.** Aprobar como fechas de celebración del Festivalino de Pescueza los días 4, 5 y 6 de abril de 2025.

#### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

##### Informes de Alcaldía

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** da cuenta de los siguientes informes:

- Nos han concedido la subvención de escenarios móviles de la Junta para la realización de diferentes actuaciones los días 23, 24 y 25 de junio de este año, con una cuantía total de 10.285,00 €.
- Nos ha concedido Diputación de Cáceres la subvención extraordinaria que da a los pueblos de unos 31.000 euros y que vamos a utilizar para empezar la construcción de la piscina municipal, y destinaremos también 10.000 euros para gasto corriente.

##### Resoluciones de Alcaldía

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2024-0078 [Resolución de Alcaldía adjudicación]	1 de 06/2024: 01/29	Adjudicación del contrato privado de adquisición de parcela, a MARIA TERESA RAMOS RAMOS, por un importe de 2.500 €
DECRETO 2024-0077 [Resolución de Alcaldía]	09/0	Aprobando el expediente de Generación de Créditos por Ingresos nº 5/0204, subvención finalista de Junta de Extremadura, por un importe de 10.285,00





## Ayuntamiento de Pescueza

	6/ 2 0 2 4 1 3: 1 9	€, con destino a Escenarios Móviles 2024.
DECRETO 2024-0076 [Decreto de la convocatoria]	0 3/ 0 6/ 2 0 2 4 1 4: 1 7	Convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal, para el próximo 10/06/2024, y hora de las 12.
DECRETO 2024-0075 [Decreto de aprobación de nóminas]	0 3/ 0 6/ 2 0 2 4 1 2: 1 8	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINAS, del mes de JUNIO (EXTRAORDINARIA).
DECRETO 2024-0074 [Decreto de aprobación de nóminas]	2 9/ 0 5/ 2 0 2 4 1 0: 5 1	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINAS, del mes de MAYO.
DECRETO 2024-0073 [Resolución de Alcaldía]	2 7/ 0 5/ 2	Adjudicación del contrato menor de suministro de desbrozadora y cortacésped, a la empresa CAHERSA, por un importe de 1.754,50 € IVA incluido





## Ayuntamiento de Pescueza

	0 2 4 1 3: 4 2	
DECRETO 2024-0072 [Decreto de aprobación de pago de facturas]	2 7/ 0 5/ 2 0 2 4 1 0: 5 0	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de facturas, del mes de mayo (segunda remesa)
DECRETO 2024-0071 [Resolución de Alcaldía de Inicio]	2 1/ 0 5/ 2 0 2 4 1 3: 1 2	SIA 353196 -- 300- SECRETARIA -- Expediente 78 /2024 -- Aprovechamientos de pastos y labores agrícolas, en su caso, de la Dehesa Boyal, de los Propios de este Ayuntamiento 2024-2029 --
DECRETO 2024-0070 [Decreto de Alcaldía aprobando las bases de contratación. 1 peon forestal por 6 meses]	1 4/ 0 5/ 2 0 2 4 1 0: 5 9	Aprobando las bases de contratación de 1 peon forestal por 6 meses.
DECRETO 2024-0069 [Decreto de aprobación de nóminas]	1 4/ 0 5/ 2 0 2	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINA DE FIN DE CONTRATO JULIANA MAGRO





## Ayuntamiento de Pescueza

	4 8: 3 5	
DECRETO 2024-0068 [Decreto de aprobación de pago de facturas]	1 3/ 0 5/ 2 0 2 4 1 0: 3 9	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de facturas, del mes de mayo (primera remesa).
DECRETO 2024-0067 [Decreto de aprobación de nóminas]	0 8/ 0 5/ 2 0 2 4 1 0: 3 7	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINA FIN DE CONTRATO JUAN PEDRO GINÉS.
DECRETO 2024-0066 [Decreto de la convocatoria]	0 7/ 0 5/ 2 0 2 4 1 3: 1 7	300- SECRETARIA -- Expediente CEC/2024/1 -- Múltiples interesados -- Dictamen de Cuenta General de 2023 --
DECRETO 2024-0065 [Decreto de la convocatoria]	0 7/ 0 5/ 2 0 2 4 1 2:	Convocatoria sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, para el próximo 13/05/2024, y hora de las 11:00.





## Ayuntamiento de Pescueza

	3 3	
DECRETO 2024-0064 [Resolución de Alcaldía de inicio]	0 7/ 0 5/ 2 0 2 4 1 0: 4 4	SIA 353196 -- 100-ADMINISTRACION -- Expediente 164/2019 -- 07007081Q MARIA TERESA RAMOS RAMOS -- Adquisición de terreno junto al albergue para construcción de piscina. --
DECRETO 2024-0063 [TASAS1T24 RESOLUCION ALCALDIA APROBATORIO PADRON]	0 3/ 0 5/ 2 0 2 4 1 3: 2 5	Aprobando el padrón fiscal de la tasa de agua, alcantarillado y basura. 1TRIMESTRE 2024
DECRETO 2024-0062 [Decreto de aprobación de nóminas]	3 0/ 0 4/ 2 0 2 4 9: 1 8	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINA Y FINIQUITO JUAN CARLOS ACOSTA CALVO.
DECRETO 2024-0061 [Decreto de aprobación de pago de facturas]	2 9/ 0 4/ 2 0 2 4 1 3: 2 7	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de facturas, del mes de abril (tercera remesa).
DECRETO 2024-0060	2	Autorización, disposición, reconocimiento de las





## Ayuntamiento de Pescueza

[Decreto de aprobación nóminas]	de 9/ de 0 4/ 2 0 2 4 9: 0 4	obligaciones y ordenación del pago de NÓMINAS, del mes de ABRIL.
DECRETO 2024-0059 [Decreto de aprobación nóminas AEPSA]	2 de 9/ de 0 4/ 2 0 2 4 8: 5 9	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINAS AEPSA, del mes de ABRIL.
DECRETO 2024-0058 [Resolución de Alcaldía]	2 de 6/ 0 4/ 2 0 2 4 1 2: 4 3	Adjudicación del contrato menor de Actuación de "Trio Tentación" para las fiestas de San Marcos 2024, a la empresa ASOC CREATIVA DE MUSICOS: G44902971, por un importe de 605 € IVA incluido.
DECRETO 2024-0057 [Resolución de Alcaldía]	2 de 6/ 0 4/ 2 0 2 4 1 1: 0 6	Adjudicación del contrato menor de actuación de "ISI COBOS" el 26/04/2024 fiestas de San Marcos 2024, a POLO COBOS DEMELZA MARIA 004209045E, por un importe de 1.452 € IVA incluido.
DECRETO 2024-0056 [Decreto de aprobación de pago de facturas]	2 de 3/ 0 4/ 2	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de facturas, del mes de abril (segunda remesa).





## Ayuntamiento de Pescueza

	0 2 4 1 1: 3 4	
DECRETO 2024-0055 [Resolución de Alcaldía]	1 9/ 0 4/ 2 0 2 4 1 3: 1 0	Adjudicación del contrato menor de Suministro e instalación de 20 farolas y luminarias en paseo pista polideportiva , a 07016569M JUAN CARLOS ORTEGA VALLE, por un importe de 9.595,78 € IVA incluido
DECRETO 2024-0054 [Resolucion Administrador Rendicion de Cuentas (2)]	1 8/ 0 4/ 2 0 2 4 1 2: 5 6	Resolución nombrando administrador de rendición de cuentas
DECRETO 2024-0053 [Decreto de aprobación de pago de facturas]	1 7/ 0 4/ 2 0 2 4 1 3: 1 3	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de facturas, del mes de abril (primera remesa).
DECRETO 2024-0052 [DXcreto de aprobación de pago de facturas]	1 4/ 0 4/ 2 0 2	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de facturas, del mes de abril (actuación DECAI).





## Ayuntamiento de Pescueza

	4 1 8: 2 8	
DECRETO 2024-0051 [Resolución de Alcaldía]	1 1/ 0 4/ 2 0 2 4 1 3: 4 3	Adjudicación del contrato menor de Actuación " TAMARA ALEGRE" el día 14 de Abril en el festivalino de Pescueza 2024, a la empresa Infinito Records S.L B66657602, por un importe de 1.089 € IVA incluido
DECRETO 2024-0050 [Resolución de Alcaldía]	0 9/ 0 4/ 2 0 2 4 1 0: 2 9	Alta en el padrón municipal de habitantes. George Daniel Drosu --
DECRETO 2024-0049 [Resolución de Alcaldía]	0 5/ 0 4/ 2 0 2 4 1 3: 3 5	Adjudicación del contrato menor de actuación DJ ANIMATX el día 14 de Abril en el festivalino de Pescueza 2024, a José Manuel Borda Ronco con DNI n.º 76034440M, por un importe de 605 € IVA incluido.
DECRETO 2024-0048 [Resolución de Alcaldía]	0 3/ 0 4/ 2 0 2 4 1	Adjudicación del contrato menor de organización evento Festivalino 2024, a Óscar Trigoso Rubio con NIF n.º 28.959.820-Z, por un importe de 16.940 € IVA incluido.





## Ayuntamiento de Pescueza

	3: 2 8	
DECRETO 2024-0047 [Resolución de Alcaldía]	0 2/ 0 4/ 2 0 2 4 1 3: 5 8	Adjudicación del contrato menor de actuación "Cecilia Zango" el día 14 de Abril en el festivalino de Pescueza 2024, a Cecilia María González Zango con NIF n.º 76033209Q, por un importe de 1.000 € IVA incluido.
DECRETO 2024-0046 [Resolución de Alcaldía]	0 1/ 0 4/ 2 0 2 4 1 3: 0 6	Alta en el padrón municipal de habitantes. Lucía Ramos --
DECRETO 2024-0045 [Decreto de aprobación de nóminas]	0 1/ 0 4/ 2 0 2 4 1 0: 5 2	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINAS, de ATRASOS POR SUBIDA SMI.
DECRETO 2024-0044 [Decreto de aprobación de pago de facturas]	2 7/ 0 3/ 2 0 2 4 1	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de FACTURAS, del mes de MARZO (SEGUNDA REMESA).





## Ayuntamiento de Pescueza

	0: 3 5	
DECRETO 2024-0043 [Decreto de aprobación de nóminas]	2 6/ 0 3/ 2 0 2 4 1 3: 3 9	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINAS , del mes de MARZO.
DECRETO 2024-0042 [Decreto de aprobación de nóminas AEPSA]	2 6/ 0 3/ 2 0 2 4 1 3: 3 9	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINAS AEPSA, del mes de MARZO.
DECRETO 2024-0041 [Decreto de aprobación de las bases de contratación y presentación de oferta - Activa Cultura 2024]	2 2/ 0 3/ 2 0 2 4 1 0: 3 1	DIPUTACION PROVINCIAL - Plan Activa Cultura 2024 -- Aprobando las bases de contratación. 1 dinamizador sociocultural por 6 meses.
DECRETO 2024-0040 [Decreto de Alcaldía aprobando las bases de contratación. 1 empleado centro recreo por 1 mes]	2 2/ 0 3/ 2 0 2 4 9: 1 5	PCEME 2024. Aprobando la oferta de empleo. Empleado de centro de recreo.





## Ayuntamiento de Pescueza

DECRETO 2024-0039 [Resolución de Alcaldía]	1 4/ 0 3/ 2 0 2 4 1 3: 3 0	Adjudicación del contrato menor de Servicio de proximidad a personas mayores, a la G10418283 ASOCIACIÓN AMIGOS DE PESQUEZA, por un importe de 15.598.96 € IVA Incluido.
DECRETO 2024-0038 [Decreto de aprobación de nóminas]	1 4/ 0 3/ 2 0 2 4 1 1: 3 6	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINAS, del FIN DE CONTRATO ROSA PERIANES.
DECRETO 2024-0037 [Decreto de aprobación de nóminas]	1 4/ 0 3/ 2 0 2 4 1 1: 3 5	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de NÓMINAS, del FIN DE CONTRATO ZEFERINO RIBEIRO
DECRETO 2024-0036 [Decreto de aprobación de pago de facturas]	1 4/ 0 3/ 2 0 2 4 9: 3 5	Autorización, disposición, reconocimiento de las obligaciones y ordenación del pago de FACTURAS, del mes de MARZO (PRIMERA REMESA).
DECRETO 2024-0035 [Resolución de Alcaldía]	1 2/ 0	Adjudicación del contrato menor de actuación " DECAI " el día 14 de Abril en el festivalino de Pescueza 2024, a la empresa ISLAND MUSIC S.L.U.,





## Ayuntamiento de Pescueza

	3/ 2 0 2 4 1 3: 5 8	con CIF B10998714, por un importe de 4.840 € IVA incluido.
DECRETO 2024-0034 [Resolución de Alcaldía]	1 2/ 0 3/ 2 0 2 4 1 2: 4 6	Adjudicación del contrato menor de actuación grupo musical "MT80 - We Rock the 80's" el día 13 de Abril en el festivalino de Pescueza 2024, a NUNO ALBERTO PINHO FERREIRA con NIF N.º 207013217, por un importe de 1.000 €
DECRETO 2024-0033 [Decreto de aprobación de pago (2)]	1 2/ 0 3/ 2 0 2 4 1 2: 1 3	Pago de subvención directa a Asociación Amigos de Pescueza. Programa "DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UNA COMUNIDAD DE CUIDADOS" 2024 --
DECRETO 2024-0032 [Resolución de Alcaldía]	1 1/ 0 3/ 2 0 4 1 3: 5 7	SIA 2839056 -- 100-ADMINISTRACION -- Expediente 30/2024 -- G10418283 ASOCIACIÓN AMIGOS DE PESQUEZA -- Subvención directa a Asociación Amigos de Pescueza. Programa "DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UNA COMUNIDAD DE CUIDADOS" 2024 --
DECRETO 2024-0031 [Bases Reguladoras de la Concesión: Anexo a Resolución de la Concesión]	1 1/ 0 3/ 2	SIA 2839056 -- 100-ADMINISTRACION -- Expediente 30/2024 -- G10418283 ASOCIACIÓN AMIGOS DE PESQUEZA -- BASES REGULADORAS Subvención directa a Asociación Amigos de Pescueza. Programa "DESARROLLO Y





## Ayuntamiento de Pescueza

	0 2 4 1 3: 5 7	FORTALECIMIENTO DE UNA COMUNIDAD DE CUIDADOS" 2024 --
DECRETO 2024-0030 [Decreto de la convocatoria]	0 5/ 0 3/ 2 0 2 4 1 3: 5 6	Convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal, para el próximo 8 de marzo de 2024, y hora de las 10:00 am.
DECRETO 2024-0029 [Resolución de Alcaldía de corrección de errores de la Resolución 2024-0019]	0 4/ 0 3/ 2 0 2 4 1 3: 4 8	Corrección de Generación de Créditos por Ingresos nº 3/2024, subvención finalista de la Junta de Extremadura, por un importe de 20.432,54 €, con destino a Servicio De Proximidad a Personas Mayores

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y Preguntas

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta si alguno de los presentes desea realizar algún ruego o pregunta no produciéndose ninguna intervención.

No habiendo más asuntos que tratar, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** da por terminado el acto y levanta la sesión.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

